Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR N° 266 /2013

ASESORÍA LEGAL

Asunción, 12 de diciembre de 2013.-

POR LA QUE SE RECTIFICAN LOS ARTICULOS 1º Y 3º DE LA RESOLUCIÓN PR Nº 264/2013 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013.-

VISTO: La **Resolución PR Nº 264/2013** de fecha 12 de diciembre de 2013, *"POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS INC Nº 203/2013 Y 785/2013 SUSCRIPTOS ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) Y LAS FIRMAS AR REPUESTOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. RESPECTIVAMENTE"*; y

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna A.L. Nº 805/2013 de fecha 12/12/2013 la Asesoría Legal de la Institución solicita la modificación de los Artículos 1º y 3º de la referida resolución, observando que se ha producido un error en el año indicado (2013) debiendo ser lo correcto año 2014;

Que, de la verificación efectuada se desprende que efectivamente se ha deslizado un error al señalar en el Art. 1º la fecha 31 de marzo de 2013 y en el Art. 3º la fecha 13 de marzo de 2013, por lo que corresponde rectificar dicha resolución en los citados artículos;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** los Artículos 1º y 3º de la Resolución PR Nº 264/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, los cuales quedan redactados como sigue:----------

166/13
166 "A"/13

*"Art. 1º: **Prorrogar,** hasta el 31 de marzo de 2014, la vigencia del Contrato INC Nº 203/2013 suscripto entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y la firma AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, adjudicataria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 55/2012 – Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo de Rayos X Axios Cement Marca Panalytical".*----------

*"Art. 3º: **Prorrogar,** hasta el 13 de marzo de 2014, la vigencia del Contrato INC Nº 785/2013 suscripto entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., adjudicataria de la Licitación Pública Nacional Nº 26/2013 – Servicio de Mantenimiento del Sistema de Agua Industrial de la Planta Industrial del C.I.P. Villeta".*----------

Art. 2º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de las Adendas conforme a lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente

Ing. Manuel A. Conte
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA